

RIENZU FRANCO

El Gobierno ha vestido como un hito la aprobación de un proyecto para crear el Ministerio de Seguridad; al punto de considerar el hecho como "una de las principales reformas institucionales desde el retorno a la democracia". Así se lee en una de las minutas allegadas al Congreso.

Entre otros aspectos, la nueva repartición se instaura a partir de su separación de Interior, el que se robustece, al concentrar el rol de coordinador entre el resto de secretarías de Estado, ha reseñado su actual encargada, la ministra Carolina Tohá (PPD).

Sobre aquello y las ideas surgidas en torno a fusionar o suprimir ministerios, se extiende el profesor de la Escuela de Gobierno UC Harald Beyer. Lo hace trayendo al presente un documento elaborado por el CEP, entre otras entidades, acerca de la reorganización del Estado.

"Es un informe antiguo que hicimos un conjunto de centros, en torno a lo que se llamó consorcio para la reforma del Estado, y ahí había varias instituciones, en que el CEP era una más; también Chile 21, Libertad & Desarrollo, había muchos centros, era un conjunto grande de personas trabajando en esa iniciativa", explica el exministro.

—¿Qué propusieron?

—Distintas cosas, algunas relacionadas con los temas que se están discutiendo ahora.

—¿Ese trabajo respondió a una contingencia país del momento?

—No, estamos hablando alrededor del 2010 y en ese instante hubo la idea de hacer un esfuerzo en el país de repensar cómo debía organizarse el Estado, a propósito de los cambios que se habían visto en 2003, en cuanto a Alta Dirección Pública y otros cambios que se estimaron insuficientes. Entonces, en ese momento, se dio un ánimo en el país de seguir avanzando en modernización del Estado y repensar de alguna forma en cómo hacer funcionar mejor el sistema presidencial.

—¿Cómo debería ser la estructura ministerial?

—Más bien, el punto que se quiso plantear es que hay una paradoja en el gobierno central: el presidente tiene muchas facultades, pero muy pocas capacidades y la tendencia ha sido, y esto yo creo que se aplica a la discusión actual, a abordar un desafío estratégico del país, con la creación de un nuevo ministerio y que eso termina fragmentando al Estado e impide finalmente la coordinación que se requiere para enfrentar temas que son de largo plazo, de largo aliento, lo que se exagera por la forma en que se definen los presupuestos, porque los presupuestos son por ministerios.

# A propósito de la aprobación del nuevo Ministerio de Seguridad, el que se escinde de Interior Beyer, por nuevo rol de la jefatura de gabinete: "¿Qué capacidad real tiene el Ministerio del Interior de coordinar?"

Tohá ha repetido que Interior quedó fortalecido. El exministro repasó un estudio elaborado por el CEP, junto con otras entidades, el que propuso la creación de un centro de gobierno.



—¿Eso a qué lleva?

—A que los ministerios terminan siendo compartimentos estancos sin coordinación y el presidente es el que está mandado a ejercer esa coordinación y no tiene ninguna capacidad real para llevarlo adelante. Entonces la propuesta central era que había fortalecer un centro de gobierno que le permitiera al presidente desarrollar esas capacidades y de alguna forma resolver este problema de fragmentación.

—¿Cómo sería la expresión de ese centro de gobierno?

—Decíamos en ese momento, esto se puede tomar fusionando la Segegob, la Segpres e incluso el Ministerio del Interior, y entregándole a este centro de gobierno ciertas atribuciones para desarrol-

lar la planificación estratégica, la coordinación, tener posibilidad de asignar presupuestos a determinados servicios para llevar adelante las estrategias que se estimasen convenientes; entonces, en vez de construir un nuevo ministerio, o partir construyendo un nuevo ministerio, este centro de gobierno lo que hacía era asesorar al presidente, le daba capacidades para ejercer esta función estratégica —porque en el caso de la seguridad, es claramente una función estratégica, cierto, y que requiere coordinación—, pero el presidente no sabe cómo hacerlo, porque, por ejemplo, un consejo de gabinete con 25 ministros es imposible llevar adelante; entonces, se deja asesorar por este centro de gobierno que coordina las distintas agencias o servicios para un objetivo.

—¿A qué se asemejaría la propuesta?

—En gobiernos parlamentarios, es la oficina del primer ministro y en los gobiernos presidenciales se llama la oficina del presidente, que es una oficina súper poderosa y en que no existe la Segegob, o sea, no existe algo así como un ministro encargado de la vocería, porque eso está en la oficina del primer ministro o de la presidencia; no existe algo así como la Segpres, porque eso también está dentro de esa oficina y tampoco necesariamente existe esa coordinación política que hoy está en el Ministerio del Interior, porque está en esa oficina. Nosotros, o muchos de nosotros, pensábamos que creada esta oficina del presidente o centro de gobierno, no se necesitaba la Segegob ni la Seg-

“Nosotros, o muchos de nosotros, pensábamos que creada esta oficina del presidente o centro de gobierno, no se necesitaba la Segegob ni la Segpres, para efectos prácticos”.

“Quien asuma como ministro de Seguridad va a ser realmente el importante. Creo que el Ministerio del Interior va a quedar debilitado producto de este cambio; por eso, a mí me pareció siempre rara esta reforma”.

—¿Se desdibuja la percepción de una Segpres asesora del presidente por su tarea legislativa?

—Así es. No tiene las competencias para asesorar al presidente en temas que trascienden la labor de una repartición como es la seguridad pública. Y crear un ministerio que tenga la competencia especial es definitivamente debilitar el poder del presidente.

—Si se permite el salto a la contingencia, ¿qué le parece el haber entronizado a Interior como coordinador político de los ministerios?

—Es un poco voluntarista, porque ¿qué capacidad real tiene el Ministerio del Interior de coordinar?, si cada ministerio depende en rigor del presidente y, además, tiene su propio presupuesto, por lo tanto, se comportan de manera muy individualista. El riesgo de fragmentación va creciendo en la medida

que se crean nuevos ministerios o servicios, por lo tanto, antes de crearlos debe haber una justificación real y eso lo tiene que hacer el presidente en un análisis con su centro de gobierno.

—¿Es muy reduccionista pensar, como han comentado senadores, pasar de 24 a 14 ministerios?

—Habría que estudiarlo, pero de nuevo, uno dice cuáles son los lineamientos del gobierno y quizá debería existir más la posibilidad de nombrar ministros biministros o triministros, como ocurre en los sistemas parlamentarios, en que no existe así a priori un número de ministros, lo que permite una coordinación mucho más fácil para llevar adelante la agenda que tiene un gobierno.

—Al ser materia de ley, ¿creo que el debate sobre la reorganización del Estado se pueda dar de forma reposada?

—Claro. La ministra Tohá trató de darle una suerte de coordinación a su ministerio (...).

—En el proyecto aprobado se ve que Interior queda como el coordinador político del resto de los ministerios.

—Sí, pero no quedó en los términos en que se propuso originalmente. Quedó mucho más deslavado y creo que es un error, porque no va a poder ejercer esa función; eso no va a funcionar, porque el único que ejerce el rol de coordinador es el presidente en la práctica.

—¿Usted estima que no va a funcionar en su rol de coordinador político, aunque a Interior le quitan la tarea de seguridad?

—No. Y se va a hacer más débil el ministerio, porque justamente el tema de fondo es seguridad y, por lo tanto, quien asuma como ministro de Seguridad va a ser realmente el importante. Creo que el Ministerio del Interior va a quedar debilitado producto de este cambio; por eso, a mí me pareció siempre rara esta reforma.

—En la práctica, va a ser un ministro más y al no tener seguridad, va a quedar debilitado como ministerio; no va a ser atractivo; o sea la idea de que puede coordinar a los ministros, tal como está organizado el sistema estatal chileno, yo veo que es solo un voluntarismo.